



ISAL N°29

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

14 al 17 de septiembre de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN SENADO.....	4
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	6
Lunes 14 de septiembre de 2020.....	6
Mujeres y Equidad de Género	6
Educación	6
SENADO	8
Lunes 14 de septiembre de 2020.....	8
Especial Mixta de Presupuestos.....	8
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	8
Agricultura	9
Educación	9
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	10
Trabajo y Protección Social.....	11
Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación.....	11
Seguridad Pública.....	12
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	12
Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes	13
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	13
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	14
Martes 15 de septiembre del 2020.....	15
Economía.....	15
Salud.....	15
Vivienda y Urbanismo	16
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
Hacienda.....	17
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	17
Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas	18
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	19
Miércoles 16 de septiembre de 2020	20
Transportes y Telecomunicaciones.....	20
Mixta para Boletín 13086-07	20



Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	21
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	21
Trabajo y Previsión Social.....	22
Minería y Energía	22
Obras Públicas	23

RESUMEN SENADO

Semana N° 29 (14 al 17 de septiembre de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13684-03. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
2. **Adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia califica de suma. Boletín 13550-13. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
3. **Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, nuevo segundo informe. Boletín 13554-04. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
4. **Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública:** Se aprobó en general (de manera unánime), el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia califica de suma. Boletín 13752-07. Es despachado a la comisión de Constitución para su estudio en particular.
5. **Crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19:** Se aprobó en general (33 votos a favor y 6 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia califica de discusión inmediata. Boletín 13655-05. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

COMISIONES:

1. **Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica:** Se aprobaron las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República en la comisión de Infancia, al proyecto de ley iniciado en mensaje, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12027-07. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria:** Se aprobó en particular en la comisión de Salud, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13642-11. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para restringir temporalmente la facultad del administrador de suspender o requerir la suspensión del servicio eléctrico a los copropietarios que**

se encuentren morosos en el pago de gastos comunes, durante la vigencia del estado de catástrofe decretado con ocasión de la pandemia por Covid-19: Se aprobó en particular en la comisión de Vivienda, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13388-14. Es despachado a la Sala del Senado.

4. **Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones:** Se aprobó en particular en la comisión de Transportes, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11632-15. Es despachado a la comisión de Hacienda.
5. **Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12261-13. Es despachado a la Sala del Senado.
6. **Sobre eficiencia energética:** Se aprobó el informe en la comisión de Minería, del proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia califica de suma. Boletín 12058-08. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 14 de septiembre de 2020

Mujeres y Equidad de Género

Asistieron:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett Said.
- Subsecretario del Deporte, Andrés Otero.

Se conoció sobre los protocolos que se han implementado para enfrentar la violencia de género al interior de las entidades y de la actividad deportiva en general, y en especial, como los clubes de fútbol evitan este tipo de situaciones.

Se recibió al Subsecretario del Deporte, Andrés Otero, quien se refirió a la aplicación de protocolos en situaciones de esta naturaleza en distintas organizaciones deportivas. Señaló la importancia de la prevención más que solo una respuesta oportuna y al desarrollo del fútbol femenino, esperando mejorar las condiciones laborales de las deportistas y acortar la brecha entre hombre y mujeres en esta materia.

Se recibió a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Mónica Zalaquett, quien señaló la preocupación de que los niños y adolescentes reflejan el comportamiento de sus referentes, como lo son los futbolistas, por lo ellos deberían cumplir con el ejemplo. Se refirió a la ley 21.197, que establece la obligación de un protocolo de acoso sexual y maltrato en la actividad deportiva nacional. Señaló que la violencia de género se deben ver todos los aspectos, no solo lo deportivo, especialmente dentro de las casas.

Se recibió Harold Mayne-Nicholls, vicepresidente de Blanco y Negro, quien expuso su interés de que las mujeres participen de forma activa en el fútbol. Se recibió a Constanza Minoletti quien expuso sobre la situación de las mujeres en el fútbol.

Las diputadas Loreto Carvajal y Erika Olivera señalaron sus molestias hacia la ministra al no ser invitadas a la mesa de trabajo.

Compromisos del Ejecutivo:

- Hacer llegar Protocolo contra el Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional de la ley 21.197

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

Se continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, ley de subvenciones, en el contexto de pandemia por covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13768-04. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Fernando Paredes, presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien señaló que la actual normativa exige la asistencia de marzo, mes que registró un alto nivel de inasistencia. Se recibió a César Rojas, en representación de la Asociación de Municipalidades de Chile, quien valoró el proyecto. Manifestó necesario avanzar en analizar la situación económica de los colegios municipales que no retornen a clases.

Se recibió a Cristián Balmaceda, presidente de Asociación de Municipios Rurales de Chile, quien solicitó que la aplicación de la tabla propuesta para las subvenciones sea en Unidades de Fomento. Se recibió a Mario Aguilar, presidente del Colegio de Profesores de Chile, quien señaló que existe una oportunidad para cambiar el sistema de subvenciones en base a la asistencia de los estudiantes.

Se recibió a Sergio Baeza, presidente de la Asociación de Directores de Escuelas y Liceos Municipales de San Antonio, quien destacó la importancia de analizar la dependencia de recursos tecnológicos y la brecha digital en los colegios. Se recibió a José Valdivieso, presidente de Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada, quien señaló sus reparos particulares al proyecto, como aquellos casos donde ciertos colegios no pueden retornar a clases.

Se recibió a José Pablo Núñez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, quien expuso el mecanismo de mayor valor de asistencia a la hora de asignar subvenciones. Manifestó que se plantea respecto de una situación que no tiene un precepto legal vigente en la actualidad.

Se recibió a Jorge Lawrence, presidente de la Coordinadora de Colegios Particulares y Subvencionados del Norte, quien señaló que la propuesta del Ministerio no es la mejor, sino que se debe establecer una fórmula única tanto para quienes retornen a clases como quienes no lo hagan.

Se recibió a Hernán Herrera, presidente nacional de Colegios Particulares de Chile A.G., quien expuso la situación en la que se encuentran los establecimientos respecto al retorno a clases presenciales y el pago de mayor valor de asistencia. Se recibió a Gonzalo Videla, presidente de la Asociación de Establecimientos de Educación de Adultos, quien manifestó que sus establecimientos educacionales se encuentran en crisis y sin ser considerados por el Ministerio.

Se recibió a Jaime Portales, jefe del área de Evaluación y Estudios de la Fundación Súmate del Hogar de Cristo, quien se refirió a un contexto de retorno a clases presenciales. Se recibió a Ernesto Mickelsen, Mauricio Rivas, Jorge Verdejo y Oscar Inostroza, representantes de la Comisión de Internados de la Región de La Araucanía, quienes señalaron que es fundamental que se les cancele a partir del mes de marzo en adelante.

El Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, José Pablo Núñez, señaló que como Ministerio se encuentran en condiciones de presentar durante la próxima sesión las fórmulas que se utilizan para entregar las subvenciones con los respectivos datos.

SENADO

Lunes 14 de septiembre de 2020

Especial Mixta de Presupuestos

Se recibió el informe del Consejo Fiscal Autónomo, respecto a la situación fiscal y financiera del país a la fecha.

El Presidente del consejo, Jorge Desormeaux, expuso respecto a la situación fiscal del país, la cual había sufrido un importante deterioro respecto a la deuda soberana en los últimos años, pero sobre todo respecto a las proyecciones sobre la misma en el mediano plazo, debido a las exigencias de la pandemia del covid-19, la cual implicaría un fuerte aumento del gasto fiscal en los próximos dos años, sumado a una disminución de ingresos en el corto plazo por el menor crecimiento.

Se relevó la importancia de desarrollar una política de contención del aumento del gasto en un margen acotado de tiempo, para buscar tender a volver a un equilibrio fiscal acorde a la regla fiscal. Se señaló también que existía un techo estimado para el aumento de la deuda pública, pasado el cual sería muy difícil volver a un equilibrio fiscal deseable, el cual no solo decía relación con la capacidad fiscal, sino que también con las perspectivas de financiamiento del sector privado, debido a que al sobrepasar dicho techo, el deterioro del riesgo país implicaría un pesado aumento del financiamiento externo para ambos sectores. Indicaron por último, que era recomendable converger en el mediano plazo a un mayor esfuerzo en inversión fiscal en vez de gasto, a medida que se iba conteniendo el impulso económico fiscal.

Los parlamentarios de la comisión hicieron diversas consultas, en especial respecto a las perspectivas sobre un aumento de los ingresos y cómo la actual crisis podría afectar estos ingresos y la actividad económica en general, así como la estabilidad y capacidad fiscal.

Los consejeros respondieron las consultas señalando que sus estimaciones no consideraban un cambio de política tributaria y que destacaban la necesidad de potenciar un mayor crecimiento para mejorar los ingresos fiscales y así su capacidad de pagos, gastos e inversión. Indicaron además que no tenían las capacidades para analizar el impacto de los diversos procesos electorales, tanto de autoridades como del proceso constituyente, pero que sin duda éstos tendrían algún impacto en las expectativas de las personas, los inversionistas y la economía en general.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Continuó el estudio general del proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13719-07 y 13716-07, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El profesor Jean Pierre Matus sugirió que se modifique el artículo 268 sexis, ya que la solución es incorporar vehículos motorizados en la vía pública y que lo presentado por el ejecutivo produciría un problema probatorio.

Además, señaló que el artículo 476 debe comprender todos los bienes que se han mencionado e instalaciones y empezar con la numeración, tomada de nuestra ley de armas y a los objetos que dicen deben estar protegidos.

La académica María Elena Santibáñez, señaló que respecto al artículo 474 no debiesen modificarse normas que ya están en la ley del control de armas, ya que los lugares que señala parecen ser bastante limitados y que los que se mencionan en la propuesta del Ejecutivo ya están en dicha ley. Respecto al artículo 477, dijo que éste se debe resolver sobre una base de concursos de bienes jurídicos protegidos, ya que no solo se aumentan las penas, sino que se producen limitaciones en salidas procesales penales.

El profesor Jaime Couso concordó con los anteriores académicos y sostuvo que deben hacerse dichas modificaciones.

El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, manifestó que se quiso hacer más simple el artículo 475, referida a los objetos que pudiere afectar la modificación a la norma. Mencionó que como Gobierno están abiertos a perfeccionar el tipo penal de incendios cuando el bien jurídico protegido es la vida de las personas y la seguridad pública.

Agricultura

Se inició el estudio particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que regula la actividad apícola, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01, refundidos. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

El presidente de la comisión, senador Juan Castro, valoró una reunión llevada a cabo la semana pasada con el Ministro de Agricultura, Antonio Walker, destacando que se va a llegar a una redacción del concepto de carga apícola entre diversos actores de manera consensuada.

Detalles de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 4 letras k), l), m), n), o), r), s), t), v).
- Artículo 4 letra u), con modificación.
- Artículo 5.
- Artículo 6.
- Artículo 7.
- Artículo 8.
- Artículo 9.
- Artículo 10.
- Artículo 11.
- Artículo 12, con modificaciones.
- Artículo 13.
- Artículo 15.
- Artículo 16.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se continuó con el análisis referente a los aranceles universitarios. El rector Ennio Vivaldi señaló que es esperable que las políticas de financiamiento del sistema universitario tengan un efecto diferencial sobre las diversas universidades. Indicó que son tres las dimensiones importantes a discutir en el caso de los aranceles diferenciado; el carácter público o privado de las instituciones de educación superior; la complejidad o el desarrollo de investigación, extensión y aporte para el país; y la política de inclusión, donde se podría ver afectada la gratuidad.

Respecto al proceso de consulta señaló que fue poco participativo y poco transparente. Manifestó una gran preocupación respecto a que una política arancelaria imponga restricciones presupuestarias a las instituciones generando no sólo importantes problemas de financiamiento en estas. Finalmente, solicitó que se suspenda y postergue la aplicación de la regulación arancelaria establecida en la Ley 21.091, dado que se requiere contar con un sistema integral y comprehensivo de financiamiento de las instituciones de educación superior.

Expuso Patricio Sanhueza, rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, quien manifestó su preocupación respecto al criterio regional establecido en la fijación de aranceles y la necesidad de evidenciar las diferencias en el cálculo del ponderador. Señaló su preocupación respecto a la participación, el centralismo en la toma de decisiones y el modelo de financiamiento y sostenibilidad financiera.

El rector Juan Manuel Zolezzi, Presidente del CRUCH, señaló que la regulación arancelaria producirá un fuerte impacto sobre las universidades. Indicó que la regulación arancelaria establecida en el informe de cálculo de la Subsecretaría tiene un impacto negativo en 19 de sus universidades y que el incremento de los aranceles de algunas carreras no puede realizarse a expensas del desarrollo de otras.

El Subsecretario Juan Eduardo Vargas señaló que se debe seguir conversando sobre la base de los antecedentes reales y que las transferencias para las universidades aumentarían de aplicarse esta nueva metodología y no se produciría una merma en las universidades del CRUCH como fue señalado. Preciso que se ha cumplido todo lo que dice la ley e incluso se ha ido más allá de lo establecido y que se encuentran a la espera de las observaciones de la comisión de expertos, por lo que el proceso no ha terminado y habrían posibles observaciones que podrían ser incorporadas en pos de mejorar el proceso arancelario.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Se conoció sobre la posición del Gobierno en relación a la suscripción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, a la Participación Pública y el Acceso a la justicia en asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe.

Se recibió la excusa de participar del Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand y la Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt. Frente a ello, la senadora Isabel Allende señaló que era una falta de respeto hacia la comisión lo sucedido.

Se recibió a doctora en Derecho Internacional Paulina Astronza y la directora del Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, Valentina Durán. La primera de ellas trató los problemas de reputación del país por no suscribir al acuerdo que Chile había promovido y negociado. La profesora Durán se refirió a las implicancias de que Chile firmara el acuerdo y su importancia. Luego, las profesoras invitadas respondieron algunas preguntas de los senadores respecto de la prohibición de reservas en el acuerdo, señalando que esta disposición es natural a un convenio de este tipo, al ser la materia tan importante y que de este modo los países que lo suscriben se comprometen a cumplir con mínimos. Además, ante la pregunta del senador Alejandro Navarro sobre las consecuencias de no suscribir el acuerdo antes de 26 de septiembre, Paulina Astronza, señaló

que Chile solo sería un país de adhiere al acuerdo, no pudiendo participar en la primera conferencia de los Estados parte.

Trabajo y Protección Social

Asistió:

- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mociones, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13600-13 y 13743, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a Lorenzo Constans, presidente de la Asociación de Mutuales. Se refirió al proyecto de ley y estableció que la enfermedad de coronavirus es propia de los trabajadores de la salud. Extender este beneficio para otros trabajadores puede perjudicar en el corto plazo en las labores de las mutuales, ya que afectaría la capacidad de operar de estos servicios. Se recibió a Manuel Cañon Pino, Director Nacional del Instituto Seguridad Laboral. Se refirió a los protocolos estandarizados para las empresas en el caso del retorno seguro, señaló que no son voluntarios, sino que también tienen medidas obligatorias.

Se recibió a Juan Moreno, presidente del Sindicato Interempresas Líder. Resaltó la idea de que las mutuales deben tomar el rol de seguridad que le corresponde. Por otra parte, resaltó que las empresas puedan salir del voluntarismo para proteger a los trabajadores y de incorporar la enfermedad del coronavirus como laboral para que los seguros puedan ayudar a costear.

Fernando Alvear y Pablo Bobic, en representación de la CPC. Manifestaron su preocupación por la salud de las personas que no pueden realizar sus actividades laborales desde sus hogares. Dispusieron de su cooperación para el debate del proyecto de ley. Sin embargo, creen que el proyecto tal cual como está afecta a las mutuales económicamente.

Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología e Innovación

Se conoció sobre la plataforma de Interoperabilidad X-ROAD: La solución de Estonia y Finlandia.

Se recibió a los siguientes invitados: profesor de Centros de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, Alejandro Barros, consul de Estonia, Luis Felipe Ernest, Nicolás Millán, fundador de Digital Fair Buiness y al doctor en Ingeniería de la información, José Inostroza.

El senador Guido Girardi señaló que Chile, en general, está atrasado en los procesos tecnológicos y que es de urgencia gestionar procesos basados en los datos. Planteó también que el país podría desarrollar un sistema de “Nube de Data Center”.

Daniel Velasquez, asesor de la División de Gobierno Digital, señaló que se han analizado estos mecanismos de interoperabilidad. Se refirió a que Chile si tiene sistemas de interoperaciones, pero el problema se encuentra con las pequeñas instituciones o municipalidades que no tienen como digitalizar los trámites.

Seguridad Pública

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín 13740-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Director Nacional de Gendarmería, Cristián Alveal quien señaló que el tráfico de drogas armas y teléfonos celulares a las cárceles son delitos con los que su institución debe luchar diariamente. Se recibió al fiscal Luis Toledo quien señaló que la población carcelaria es más vulnerable que el general de la población nacional y que introducción de elementos prohibidos aumenta su vulnerabilidad.

Se recibió al fiscal Roberto Morales quien expuso sobre la ley de control de armas y su relación con este proyecto, señaló que el porte ilegal de armas ya está sancionado, lo que incluye el ingreso de armas a las cárceles y tiene penas altas. Agregó que está de acuerdo en mejorar la regulación que sanciona el ingreso de teléfonos a las cárceles pero que en materia de ingreso de armas la ley ya sanciona las conductas.

El senador Felipe Kast concluyó que entonces el proyecto debe adecuarse para enfatizar la sanción al ingreso de teléfonos celulares a las cárceles porque las drogas y las armas "ya estarían cubiertas por otras leyes".

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se continuó la votación particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica y fortalece la ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12748-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren y el senador Juan Ignacio Latorre presentaron nuevas propuestas al inciso tercero del artículo 1. La secretaria señaló que es admisible la indicación 9 del comparado. Sobre la misma indicación, el presidente de la comisión, el senador Juan Ignacio Latorre señaló que se podría volver a revisar, sobre todo por las indicaciones 22 y 23 del comparado.

La Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren, señaló que es necesario estudiar cada una de las complejidades que presenta la indicación 11 del comparado. Ante la posibilidad de dejar pendiente la votación de esta indicación, el presidente de la comisión preguntó la voluntad del Ejecutivo de avanzar las categorías. Sobre esto, la Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren señaló que no es el problema la discusión de categorías, sino que es importante el cambio de la conjunción "y" por "o", entendiendo que el Ejecutivo está por mantener la conjunción "y".

Detalle de la votación:

Indicaciones aprobadas:

- Propuesta de la Subsecretaria al inciso tercero del artículo 1.
- Indicación 9 del comparado, presentada por la senadora Adriana Muñoz, con modificaciones.
- Indicación 11 del comparado, presentada por la senadora Adriana Muñoz D'Albora y los senadores José Miguel Insulza, Juan Ignacio Latorre y Alejandro Navarro.
- Indicación 17 del comparado presentada por el Ejecutivo.

Indicaciones rechazadas:

- Indicación 6 del comparado, presentada por la senadora Adriana Muñoz D'Albora y senadores José Miguel Insulza, Juan Ignacio Latorre y Alejandro Navarro.
- Indicación 12 del comparado presentada por el Ejecutivo.
- Indicación 13 del comparado presentada por los senadores Felipe Kast, Kenneth Pugh e Iván Moreira.
- Indicación 14 del comparado presentada por el Ejecutivo.
- Indicación 15 del comparado presentada por los senadores Felipe Kast, Kenneth Pugh e Iván Moreira.
- Indicación 20 del comparado presentada por el Ejecutivo.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Ver la posibilidad de una nueva propuesta a la indicación 19 del comparado, la cual modifica la letra f) del numeral 2 del artículo único del proyecto.

Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

Se despacharon las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12027-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Se aprobaron las observaciones planteadas por el Presidente de la República que habían sido aprobadas por la Cámara de Diputados. Se declararon inadmisibles seis observaciones dentro de las que se encuentra el amarre con la ley de garantías, la cual había sido rechazada en la Cámara de Diputados. Los artículos que fueron recalificados como aditivos y rechazados en la Cámara, fueron recalificados y rechazados en los mismos términos.

El Subsecretario General de la Presidencia, Juan José Ossa hizo reserva de constitucionalidad respecto de la revisión de inadmisibilidad de las observaciones, particularmente respecto de aquellas que fueron rechazadas en el fondo y que no se alcanzó el quórum de insistencia y de todas aquellas inadmisibilidades a observaciones que si se encontraban dentro de las ideas matrices. También hizo reserva de constitucionalidad la senadora Ena Von Baer, respecto de la manera en que se ha usado la declaración de inadmisibilidad para evadir una prerrogativa del Presidente de la República. Finalmente la misma senadora hizo reserva de constitucionalidad expresa respecto de la declaración de inadmisibilidad de la observación 23 al artículo undécimo transitorio, porque a su juicio, un veto supresivo jamás puede ser contrario a las ideas matrices.

La comisión acordó:

- i. Citar el 21 de septiembre para terminar la votación del proyecto de ley que crea un sistema de Garantías de la Niñez, Boletín 10315-18.

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez
- Subsecretaria de Telecomunicaciones Pamela Gidi.

La comisión tuvo por objeto conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el control de compromisos, el plan de trabajo y los programas, resultados y evaluaciones de esa Cartera.

Se recibió al Subsecretario de Transportes José Luis Domínguez quien expuso sobre la ejecución presupuestaria hasta el 31 de julio señalando que ha sido prácticamente equivalente al año pasado con ciertos traslados de fondos entre subsecretarías por temas de pandemia. Agregó que por la pandemia los ingresos por pasajes han disminuido lo que ha significado modificaciones de contratos con empresas prestadoras de servicios.

Se recibió a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi quien señaló que el gasto semestre está acorde a años anteriores. Agregó que no se ha atrasado ningún proyecto, la pandemia únicamente ha limitado la fiscalización en terreno.

Se recibió al gerente General de EFE, Patricio Pérez, quien entregó detalles sobre la disminución en el transporte de pasajeros en un 80%, pero una mantención en el transporte de carga en parámetros normales. Señaló que esperan un repunte de pasajeros este trimestre. Se recibió a Cecilia Godoy quien expuso sobre la distribución del Fondo de Apoyo Regional explicando que los recursos son entregados a los fondos de desarrollo regional por lo que tienen esa información general, pero no saben cómo se distribuye el dinero dentro de las regiones y cuánto dinero llega efectivamente a transportes. Se recibió a Martin Mackenna, Secretario General de la junta de Aeronáutica civil quien explicó la ejecución presupuestaria 2020 señalando que la mayor parte de sus fondos se gastan en personal y en bienes de consumo y estudios. Agregó que el avance de ejecución está acorde al de años anteriores.

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Subsecretario de Economía, Esteban Carrasco.
- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya.

Se continuó con el análisis de la ejecución presupuestaria, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo. La Directora Nacional de Sernatur, Andrea Wolleter destacó la importancia de la reactivación del turismo y las medidas que se han tomado.

Román Zelaya, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, explicó la ejecución presupuestaria correspondiente hasta el 31 de julio de 2020. Manifestó las proyecciones de agosto a diciembre de 2020.

La Directora Nacional de Sernapesca, Alicia Gallardo, señaló la ejecución presupuestaria del servicio hasta el 31 de julio de 2020 y las proyecciones a lo que queda del año como, por ejemplo, la innovación en la fiscalización, entre otras. El Director de INDESPA, Marcelo Silva, explicó la ejecución presupuestaria del Instituto hasta el 31 de julio de 2020.

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Pablo Terrazas, explicó la ejecución presupuestaria hasta el 31 de julio. Destacó que la ejecución debiese ser similar a la del año pasado.

El Director de InvestChile, Juan Araya, señaló que la inversión va a ser un tema clave. Destacó que han trabajado durante la pandemia para que no caigan las inversiones y potenciar la reactivación. El senador Juan Antonio Coloma señaló que no entiende que haya oportunidades que se pierdan, en el contexto de las inversiones de InvestChile.

Martes 15 de septiembre del 2020

Economía

1. La sesión tuvo por objeto escuchar a la Directiva del Sindicato de Banco Estado quienes dieron cuenta de cómo ha afectado a los trabajadores de la institución el ciberataque sufrido en las últimas semanas.

Expuso el Presidente del Sindicato de trabajadores de Banco Estado, Marcos Vegas quien destacó la labor que han realizado los trabajadores de Banco Estado a propósito de las distintas crisis y coyunturas que ha sufrido el país. Sobre el ciberataque señaló que no tiene mayor detalle que el que es de público conocimiento ya que se está realizando una investigación para encontrar a los culpables del ataque. Finalmente sostuvo que no era posible que determinadas medidas tomadas por la presidencia del banco las conozca primero la ciudadanía y luego los trabajadores a través los medios de comunicación.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al Director Jurídico de la Comisión para el Mercado Financiero, Cristián Carmona quien destacó la indicación al artículo 17 a) relativa a los contratos de adhesión, la indicación busca que los consumidores puedan terminar unilateralmente con esos contratos dejando fuera solo los contratos de adhesión celebrados en el mercado financiero regulados en el artículo 17 d) y en la nueva norma de portabilidad financiera.

Además se aprobó por unanimidad el artículo 39 d) del proyecto que establece que para que se ofrezcan tarjetas y líneas de créditos a los particulares los proveedores deberán analizar la solvencia financiera del consumidor.

La comisión acordó:

- i. Continuar con el estudio del proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, Boletín 12409-03, en la sesión del próximo martes 22 de septiembre.

Salud

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13642-11. Es despachado a la Sala del Senado.

Se recibió en audiencia a Andrea Martones, quien señaló varias observaciones al proyecto de ley, tales como la necesidad de la existencia de un artículo interpretativo sobre alteración de la carga de la prueba, así también, no eximir a estos ensayos de las normas sanitarias y bioéticas actualmente vigentes.

Se escuchó también, a Cecilia Rodríguez y a Gonzalo Tobar, representantes de la Alianza Chilena de la Agrupación de Pacientes. Indicaron que es clave no mezclar estudios clínicos con los accesos a terapias, además, avanzar en el desarrollo del estudio clínico por sobre el marketing farmacéutico.

Posteriormente, los senadores aprobaron por unanimidad las 2 indicaciones del proyecto de ley, ingresadas por la senadora Carolina Goic, que dicen relación con los plazos de los ensayos y excluir la exigencia de Estado de Catástrofe en los plazos.

Vivienda y Urbanismo

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para restringir temporalmente la facultad del administrador de suspender o requerir la suspensión del servicio eléctrico a los copropietarios que se encuentren morosos en el pago de gastos comunes, durante la vigencia del estado de catástrofe decretado con ocasión de la pandemia por covid-19, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13388-14. Es despachado a la Sala del Senado.

Marcelo Maza, en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades expuso sobre el proyecto de ley sobre copropiedad inmobiliaria. Gonzalo Gazitúa, asesor legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señaló que, el proyecto comprende la posibilidad de suspender la facultad de los administradores de, valga la redundancia, suspender el servicio eléctrico para aquellos residentes morosos que han caído en este estado producto de la pandemia por covid-19.

Por otra parte, se recibió la propuesta del Ejecutivo referido al artículo único que agrega un nuevo artículo segundo transitorio, el cual señala que, lo dispuesto en este artículo no implica una condonación de la deuda y sólo podrá aplicarse mientras se encuentre vigente el referido estado de excepción constitucional.

2. Se inició la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica los alcances del artículo 140 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para favorecer el acceso a terrenos destinados a la construcción de viviendas sociales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13717-14. Continúa su discusión en la próxima sesión.

El senador Juan Pablo Letelier expuso sobre el proyecto de ley del cual es mocionante. Para finalizar los senadores discutieron en torno a las implicancias del proyecto de ley, acordando invitar a la Cámara Chilena de la Construcción y a la Asociación Chilena de Municipalidades para que expongan sobre el mismo.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en moción que reforma al Código de Aguas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7543-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se sometió a votación la nueva propuesta del ex Director General de Aguas Calos Estévez para el inciso 6° del artículo 6 bis, el que se aprobó por unanimidad. Se generó una discusión respecto de lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 6 bis. Se someterá a votación en la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Conversar con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín sobre proyecto de plazos judiciales, para separar aquellas materias complejas que requieren mayor discusión y se pueden entrapar, para avanzar en aquellos aspectos en que es posible llegar a acuerdo.
- ii. Poner en tabla proyecto sobre matrimonio homosexual.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Monckeberg.
- Subsecretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.

Se inició el estudio de la insistencia presidencial presentada al proyecto de ley iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, insistencia presidencial, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13751-13. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

El Ministro de Hacienda Ignacio Briones explicó que la propuesta del Ejecutivo implicaba un aumento real de 0%, dadas las críticas circunstancias económicas que vivía el país producto de la pandemia, por lo que se estaba intentando no presionar a las empresas, sobre todo a las pymes que en términos proporcionales eran quienes más pagaban salarios mínimos. Señaló que aumentar el sueldo mínimo en la presente coyuntura, aumentaría el desempleo, sobre todo en las pymes, incentivaría la informalidad y no ayudaría a la reactivación económica. Por otro lado, indicó que había que observar el contexto de política pública que estaba proponiendo el Gobierno, donde destacaba la decisión de generar subsidios al empleo, para no cargar a los ya presionados empleadores y tomar el Estado la posición de proteger directamente los puestos de trabajo y estímulo económico; esto había que observarlo en conjunto con la existencia del salario mínimo garantizado, donde era el Estado quien se hacía cargo de financiar un nivel de ingreso mínimo.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones indicó que no estaba disponible para debatir un ingreso mayor, ya que a su juicio las condiciones económicas eran catastróficas y no daban pie para algo así, pero, sí estaba disponible para debatir respecto al horizonte de cambio del salario mínimo y los mecanismos respectivos.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

1. La sesión tuvo por objeto, conocer el caso de la muerte del señor Romario Veloz, a causa de disparos en las manifestaciones sociales, el pasado 20 de octubre de 2019, en la ciudad de La Serena.

Se recibió en audiencia a la Presidenta de las Colectividades Extranjeras y Chilenos Región de Coquimbo y Presidenta de la Colonia Ecuatoriana, Mery Cortez, madre Romario Veloz, quien dio a conocer su testimonio, de cómo los militares dieron muerte por discriminación racial a su hijo.

Siguiendo este mismo punto, se escuchó a la abogada Adriana Rojas, quien se refirió a la situación judicial de este caso, e indicó la necesidad de encontrar el responsable y realizar la formalización correspondiente. Asimismo, se escuchó al abogado representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Rodrigo Bustos, quien dio a conocer las pericias que se realizaron respecto a la querrela interpuesta por el caso de Rolando Vergara y la necesidad de reparar a familia de la víctima.

2. Se realizó un análisis en relación a los derechos humanos en el contexto del estallido social y el uso de la fuerza ejercida por agentes del Estado. Se recibió en audiencia al Académico de la Universidad Católica de Temuco, Javier Velásquez, quien se refirió a las diferencias en la regulación sobre uso de la fuerza, en específico el uso de la escopeta antidisturbios y los protocolos de Carabineros de Chile.

Se escuchó al General Subdirector de Carabineros, Diego Olate Pinares, quien señaló que los Carabineros se encuentran ordenados por mandato Constitucional, a garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

Siguiendo esta mismo punto, se recibió a la Académica de la Universidad Adolfo Ibáñez, Catalina Fernández, quien dio a conocer las regulaciones internacionales que debemos tener en cuenta en relación al uso de la fuerza policial. Finalmente, se escuchó al abogado representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Rodrigo Bustos, quien se refirió a las querellas presentadas por las violaciones de derecho humano en la crisis social y la escaza regulación del uso de la fuerza.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Interior, para que informe si existe un trabajo sobre los nuevos protocolos de Carabineros.
- ii. Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional, para que informe si existe un protocolo especial sobre las nuevas armas y equipos antidisturbios que se han adquirido recientemente.
- iii. Oficiar al Instituto Nacional de Derechos humanos y a la Defensoría de la Niñez, para que informe sobre el rol que han tenido en la elaboración de protocolos del uso de la fuerza y si ha sido activo o no.

Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se continuó con la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifica la ley 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 5254-02; 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25, refundidos. Se continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó la presentación del Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli quien presento las nuevas indicaciones formuladas por el Ejecutivo, en virtud de las recomendaciones del profesor Jean Pierre Matus.

Expuso el fiscal nacional, Jorge Abbott quien valoró la incorporación de las técnicas especiales de investigación en las indicaciones. Además, tuvo algunas observaciones sobre agregar a la PDI como ente fiscalizador. Por otra parte, señaló que se debe flexibilizar el artículo 17 b) para lograr una persecución penal más adecuada. Expuso el subprefecto de la PDI, Iván Villanueva quien se refirió a la incorporación de su institución en cuanto la fiscalización de armas y su importancia. Además, indicó que es importante regular las armas a fogueo para poder controlar su uso, debido a la adaptación que sufren aquellas para su uso como arma de fuego.

Finalmente, el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli sugirió volver a revisar el proyecto desde el comienzo con el fin de revisar ciertos detalles. La abogada secretaria de la comisión, propuso seguir con los tipos penales y luego volver a iniciar con los temas pendientes.

El senador Pedro Araya propuso llevar a cabo un texto en conjunto con el Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el profesor Jean Pier Matus, que desarrolle todas las indicaciones para incorporar al comparado, que recoja cada una de las propuestas planteadas en las sesiones, con el fin de que en la próxima sesión se reanude la votación del proyecto, lo cual fue acogido por la comisión.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción para someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11696-12. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Los senadores se abocaron a escuchar a los invitados con respecto a sus observaciones al proyecto de ley. Se recibió en audiencia a Fernanda Salinas, Investigadora de la ONG Fima quien indicó que las plantaciones forestales deben ser evaluadas ambientalmente en el sistema de evaluación de impacto ambiental, utilizando la mejor ciencia disponible para tomar decisiones, en un proceso transparente hacia la ciudadanía.

Posteriormente, expuso el ex Subsecretario de Medio Ambiente, Felipe Riesco, quien indicó que el proyecto de ley abarca muchas temáticas en cuanto a materia forestal, siendo así, poco específico. Agregó que si llega a ser ley, no cumplirá su objetivo. Por último, expuso Andrés Meneses, quien se abocó a rebatir los argumentos esgrimidos por la investigadora de la ONG Fima.

Miércoles 16 de septiembre de 2020

Transportes y Telecomunicaciones

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11632-15. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación de Gerardo Sanz, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales, quien expuso algunas consideraciones respecto del artículo 18.

Posterior a ello, los senadores se abocaron al estudio de las indicaciones y artículos restantes, donde se remitieron a un artículo transitorio propuesto por el senador Jorge Soria, el cual implica que, a contar de la publicación de la presente ley, el derecho a que se hace referencia en el inciso primero del artículo 18 de la ley N° 18.168 general de telecomunicaciones, no podrá ser ejercido para el despliegue de líneas aéreas sobre plazas públicas. Dicho artículo fue aprobado de forma unánime.

Así las cosas, los artículos 24 b y 64 del comparado, también fueron aprobados por unanimidad.

Para finalizar, los senadores Jorge Pizarro y Juan Pablo Letelier señalaron que, lo último restante es persistir por obtener el presupuesto en la comisión de Hacienda para este proyecto, en esta línea, el senador Francisco Chahuán, solicitó al presidente de la Comisión comunicarse con la Mesa de la Sala a fin de que, por su intermedio, solicitarles celeridad en la tramitación de este cuando se vea en la Sala del Senado.

Mixta para Boletín 13086-07

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Mario Desbordes.

Comenzó el estudio del proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 13086-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se eligió al senador Alfonso de Urresti como presidente de la comisión. El abogado secretario de la comisión expuso sobre el procedimiento: si se logra un acuerdo en la comisión, el texto aprobado volverá a la cámara de origen, y luego a la cámara revisora. Si no se alcanza un acuerdo, o si el Senado rechaza el texto propuesto por la comisión, el Presidente de la República podrá pedir que esa Cámara se pronuncie sobre si insiste por los dos tercios de sus miembros presentes en el proyecto que aprobó en el primer trámite. Acordada la insistencia, el proyecto pasará por segunda vez a la Cámara, y sólo se entenderá que ésta lo reprueba si concurren para ello las dos terceras partes de sus miembros presentes.

El debate giró en torno a la necesidad de otorgarle esta facultad al Presidente de la República y sobre la necesidad de regular por ley lo que se entiende por infraestructura crítica, lo que fue bien acogido por los parlamentarios de ambos sectores.

Expuso el Ministro de Defensa Nacional, Mario Desbordes, quien señaló que el Gobierno estaba de acuerdo con el texto aprobado en la comisión de Constitución de la Cámara.

Finalmente, los parlamentarios de oposición solicitaron escuchar a las Fuerzas Armadas, cuestión que fue rechazada por los parlamentarios de Chile Vamos por no ser parte de los objetivos de una comisión mixta. El senador Alfonso de Urresti igualmente señaló que serían invitados.

La comisión acordó:

- i. Sesionar durante la próxima semana, aunque no se definió el día para ello.
- ii. Trabajar el texto del proyecto de ley sobre lo aprobado por la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Se continuó la discusión general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13322-33. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Director General de Aguas, Oscar Cristi Marfil, quien se refirió a los decretos de escases correspondiente a la materia en cuestión, señalando que, la gran preocupación que se fue generando fue que el decreto de escases del artículo 314 del Código de Aguas, entrega una serie de atribuciones extraordinarias a la Dirección General de Agua. Así mismo, se refirió a estrategias para haber enfrentado las situaciones de escases hídrica, y que existió confusión respecto a lo que se pretendió respecto a esta reforma, dado que primero se debió pensar en como haber entregado herramientas a la Dirección General de Aguas, antes de haber dado mayores atribuciones.

La senadora Yasna Provoste manifestó que, esta confusión se pudo haber dado en razón con que el Ministerio de Obras Públicas manifestó su total conformidad con el proyecto de ley en cuestión, sin haber advertido los problemas que pudieron haberse dado, en torno a la aplicación. Así mismo, la senadora Isabel Allende manifestó que se debió haber buscado la mejor manera para haber realizado la aplicación del artículo 314 del Código de Aguas, y que comparte la confusión que se produjo producto de la opinión del Ministerio de Obras Públicas, el cual entregó su entera conformidad al proyecto, sin haber previsto los problemas posteriores.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca Román Zelaya.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Pesca Román Zelaya presentó 9 agrupaciones de temas para discutir las indicaciones pendientes: 1. Embarcaciones; 2 seguridad en el buceo; 3. peces de roca; 4. programa de recuperación; 5 arrecifes; 6. Zonas contiguas; 7. Territorios insulares; 8 Acuerdos en áreas de; 9. Cierre de registro pesquero artesanal. Se avanzó en base a esta estructura, respecto de las indicaciones sobre las que hay acuerdo.

La comisión acordó:

- i. Encargar a los asesores legislativos en conjunto con el Ejecutivo la revisión de las indicaciones pendientes, para llegar a consenso y en su caso con nuevas propuestas de redacción para la próxima sesión.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.
- Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab.

1. Se aprobó en general y particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de simple. Boletín 12261-13. Es despachado a la Sala del Senado.

2. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mociones, que dispone medidas de protección para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la crisis sanitaria por covid-19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13600-13 y 13743, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión

El senador Juan Pablo Letelier, resaltó la idea de que los comités paritarios deberán elaborar los protocolos para tener un retorno al trabajo presencial de una forma participativa entre empleados y trabajadores. Sin embargo, las empresas que tienen menos de 30 trabajadores tendrían problemas ya que no tienen comités paritarios. Por otra parte, el senador Rodrigo Galilea presentó inquietudes con respecto a la situación de las trabajadoras que está en etapa de lactancia.

El Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro, enfatizó en que el Plan Paso a Paso contiene todas las normas necesarias para un retorno seguro al lugar de trabajo. Enfatizó en la importancia de los comités paritarios para adecuar ciertos protocolos dependiendo del tipo de la empresa.

El asesor de la senadora Carolina Goic, presentó una propuesta acerca de los mínimos que deben tener las empresas, esto incluyen test rápidos. La senadora Jacqueline Van Rysselberghe cuestionó las pruebas rápidas que crean falsos positivos y negativos, esto puede generar un problema y traer una confianza que no es deseada.

La comisión acordó:

- i. Votar en general y particular los Boletines 13600-13 y 13743 refundidos en una próxima sesión.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet.

Se aprobaron las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley iniciado en mensaje y moción, sobre eficiencia energética, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletines 12058-08 y 11489-08, refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

Se han excluido de esta aprobación el artículo 8, y el artículo primero de las disposiciones transitorias, los cuales fueron rechazados con el fin de poder discutirlos en comisión mixta.

Los artículos aprobados dicen relación con las nuevas responsabilidades de los grandes consumidores, con la amplitud de la ley, y aspectos técnicos de materia energética.

Detalles de la votación:

Artículos aprobados:

- Artículo 1, con sus incisos.
- Artículo 2, con sus incisos.
- Artículo 3, con sus incisos.
- Artículo 6.
- Artículo 7, con sus incisos.
- vi. Artículo 9, con sus incisos.
- Artículo 2, de las disposiciones transitorias.
- Artículo 3, de las disposiciones transitorias.
- Artículo 4, de las disposiciones transitorias.
- Artículo 7, de las disposiciones transitorias.

Artículos rechazados:

- Artículo 8.
- Artículo 1, de las disposiciones transitorias.

Obras Públicas

Asistió:

- Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley 20.958 que Establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13705-15. Continúa su estudio y votación en una próxima sesión.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt indicó que este proyecto venía a incorporar una modalidad de aporte para mejorar los espacios públicos, esto a través de diversas modificaciones legales, normativas y reglamentarias. Posteriormente se refirió a los objetivos del proyecto y explicó el contenido del mismo, dentro de los cuales hizo referencia al fundamento principal de la iniciativa, cual es el postergar la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad gracias a la alteración del sistema de movilidad por efectos de la pandemia y las bajas perspectivas de normalización en el corto y mediano plazo.

Luego, respecto a la urgencia y su importancia indicó que había mucha inversión en espera que no se materializaba porque se necesitaba una definición metodológica, por lo que era necesario aplazar un año la partida, para que así, se mantuviera la metodología actual y estimar el impacto de las obras, ya que, en este caso, el sistema actual contaba con una base de datos suficiente para realizar las estimaciones conforme a la situación actual.

Posterior a ello, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gonzalo Gazitúa señaló que el aplazar la entrada en vigencia era importante para el ministerio por los aportes al espacio público, así mismo agregó que en virtud de la complejidad que ostentaba el nuevo sistema y el contexto sanitario en el que se encontraba el país, era óptimo mantener el sistema vigente para evitar situaciones complejas en su aplicación.

La comisión acordó:

- i. Citar a sesión el día lunes 21 de septiembre a las 09.00 horas para votar en general y en particular el proyecto de ley en comento.